

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0111 – CMZ – 2015**

Zamora, 04 de agosto de 2015

Abogado

Jaime Armijos Taisha

**PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 31 de julio de 2015, en el décimo segundo punto del orden del día, respecto a la autorización del concejo para la firma de un convenio entre el GAD municipal de Zamora y el GAD parroquial de Cumbaratza, para la ejecución del proyecto construcción de aceras, bordillos y adoquinado de varias calles de la cabecera parroquial de Cumbaratza; por lo que en base a los informes técnicos y jurídico Nros Of. 00786PURGMZ, Of. 0373-OPM y Inf. Nro. 253-AJGMZ respectivamente, donde el aporte es de 150.000 dólares por parte del gobierno parroquial y 2.000 dólares por parte del municipio de Zamora; asimismo el GAD municipal aportará con el equipo topográfico y diseños; de forma que, los señores Concejales, luego del análisis pormenoriza y después de la deliberación pertinente la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESUELVE** Autorizar el ejecutivo municipal la firma del convenio entre el GAD municipal de Zamora y el GAD parroquial de Cumbaratza, para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de aceras, bordillos y adoquinado de varias calles de la cabecera parroquial de Cumbaratza", debiéndose insertar en el texto del convenio el aporte de las partes de forma desglosada.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Finanzas, GAD de Cumbaratza, OPM, Planificación, Archivo.